

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 14 de agosto 2023		1.2 Hora de inicio: 10:00 horas		1.3 Hora de término: 11:30 horas
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Terminal Marítimo GNL Quintero			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta F-188 Camino Costero N°901			Comuna: Quintero	Región: Valparaíso
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: GNL Quintero S.A.			Domicilio Titular : Rosario Norte N° 532, oficina 1604, piso 16, Las Condes, Santiago.	
RUT o RUN: 76.788.080-4	Teléfono: 2-24990900		Correo electrónico: antonio.bacigalupo@gnlquintero.com	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Antonio Bacigalupo			Domicilio: Ruta F-188 Camino Costero N°901, Quintero.	
RUT o RUN: 7.006.436-9	Teléfono: 2-24990900		Correo Electrónico: antonio.bacigalupo@gnlquintero.com	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Yorka Verdejo			Domicilio: Ruta F-188 Camino Costero N°901, Quintero.	
RUT o RUN: 16.332.633-K	Teléfono: 987281984		Correo electrónico: Yorka.verdejo@gnlquintero.com	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Resolución Exenta N°14, de fecha 04 de enero de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2023.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución Exenta N°18/2022)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 105/2018 "Plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Concón Quintero y Puchuncaví", MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual la Sra. Yorcka Verdejo proporcionó su correo electrónico: yorka.verdejo@gnlquintero.com

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones del Terminal Marítimo GNL Quintero, de GNL Quintero S.A., con el objeto de verificar la implementación y activación del Plan Operacional vigente, aprobado mediante la Resolución Exenta N°18 de fecha 22 de julio de 2022, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio, con la asistencia de Srta. Yorcka Verdejo, Coordinadora de Medio Ambiente y Álvaro Lillo; Supervisor de Turno a quienes se les informa el objetivo de la fiscalización.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA el 14 de agosto de 2023, existen condición de ventilación mala entre las 00:00 y las 09:59 horas del mismo día (disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona durante el 14 de agosto (período analizado), se puede constatar lo siguiente:

1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs):

Medida	Hecho Constatado
Equipos de respaldo. a)GE Emergencia Potencia 1.200 kW	De acuerdo a la revisión de los registros de Bitácora de turno del día 14 de agosto de 2023, se verifica que durante los períodos de mala ventilación no se han realizado pruebas operativas ni actividades de mantenimiento en los equipos de respaldo.
b)GE1 Respaldo Potencia 2.400 Kw	Al respecto, de acuerdo a lo consultado a Sr. Lillo y lo verificado en Bitácoras de turno, las últimas pruebas operativas, ser realizaron de acuerdo al siguiente detalle.
c)GE2 Respaldo Potencia	



<p>2.400 kW</p> <p>d) GE3 Respaldo Potencia 2.400 kW</p> <p>e) Bomba de Red Contra Incendios RCI</p> <p>f) Vaporizador de combustión sumergida ("SCV").</p> <p>No realizar pruebas operativas ni actividades de mantención de los equipos de respaldo que funcionen con motores diésel y equipos que funcionen con gas natural bajo condiciones de mala ventilación.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th colspan="2">Última mantención</th> <th>Condición de ventilación</th> <th>Parámetro</th> <th>Parámetro reportado en última mantención</th> <th>Registro al momento de la inspección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>G.E emergencia</td> <td>09-08</td> <td>15:25</td> <td>Buena</td> <td rowspan="4">Nivel de combustible en estanque</td> <td>72,82%</td> <td>72,9%</td> </tr> <tr> <td>GE 1</td> <td>20-07</td> <td>11:23</td> <td>Regular</td> <td rowspan="2">TK:1 74,5% TK2: 74,1%</td> <td rowspan="2">TK1: 74,7% TK2: 74,2%</td> </tr> <tr> <td>GE 2</td> <td>20-07</td> <td>12:01</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>GE 3</td> <td>20-07</td> <td>12:19</td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td>RCI</td> <td>03-08</td> <td>11:15</td> <td>Regular</td> <td></td> <td>84,9%</td> <td>85%</td> </tr> <tr> <td>SCV</td> <td>31-07</td> <td>15:00</td> <td>Buena</td> <td>Totalizador de gas</td> <td>267.836 kg</td> <td>267.836 kg</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a los registros documentales revisados y las últimas pruebas operacionales indicadas en la tabla precedente, evidenciando que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación, del día 14 de agosto, no se realizaron pruebas operacionales.</p>	Equipo	Última mantención		Condición de ventilación	Parámetro	Parámetro reportado en última mantención	Registro al momento de la inspección	G.E emergencia	09-08	15:25	Buena	Nivel de combustible en estanque	72,82%	72,9%	GE 1	20-07	11:23	Regular	TK:1 74,5% TK2: 74,1%	TK1: 74,7% TK2: 74,2%	GE 2	20-07	12:01	Regular	GE 3	20-07	12:19	Regular	RCI	03-08	11:15	Regular		84,9%	85%	SCV	31-07	15:00	Buena	Totalizador de gas	267.836 kg	267.836 kg
Equipo	Última mantención		Condición de ventilación	Parámetro	Parámetro reportado en última mantención	Registro al momento de la inspección																																					
G.E emergencia	09-08	15:25	Buena	Nivel de combustible en estanque	72,82%	72,9%																																					
GE 1	20-07	11:23	Regular		TK:1 74,5% TK2: 74,1%	TK1: 74,7% TK2: 74,2%																																					
GE 2	20-07	12:01	Regular																																								
GE 3	20-07	12:19	Regular																																								
RCI	03-08	11:15	Regular		84,9%	85%																																					
SCV	31-07	15:00	Buena	Totalizador de gas	267.836 kg	267.836 kg																																					
<p>Antorcha y Vaporizador de combustión sumergida ("SCV").</p> <p>A) No realizar mantenciones mayores en condiciones de mala ventilación para evitar el uso de la antorcha.</p> <p>B) En condiciones normales de operación del terminal, la antorcha sólo mantendrá sus pilotos encendidos*.</p> <p>C) Las mantenciones mayores, no deberán coincidir con horas de descargas de buques.</p> <p>D) No realizar pruebas</p>	<p>De la revisión documental realizada a los registros de la Bitácora de turno, permitió verificar que durante los períodos de mala ventilación del día 14 de agosto de 2023, el titular no realizó mantenciones mayores en la antorcha ni en el Vaporizador "SCV", tampoco pruebas operacionales.</p> <p>De acuerdo a los registros observados, el día 20 de julio de 2023, se registró un flujo de gas quemado en la antorcha de 840.347 kg, el cual al momento de la inspección se mantiene, sin observar variaciones al momento de la inspección.</p> <p>Asimismo, los registros operacionales de dicha bitácora dan cuenta que en el período analizado la antorcha se ha mantenido con sus pilotos encendidos.</p>																																										



<p>operacionales al vaporizador de combustión sumergido (SCV)*.</p>	
<p>Estanques de diésel.</p> <p>Realizar las cargas de petróleo diésel así como operaciones de transferencia entre estanques si procede, sólo en horas en que el factor de ventilación sea bueno (B).</p>	<p>En atención a los registros examinados de las bitácoras de turno, se verificó que en el período analizado el día 14 de agosto de 2023, no se han realizado operaciones de carga de petróleo diésel.</p> <p>Al respecto de acuerdo a lo evidenciado, en reportes de jefe de turno, y lo detallado en tabla precedente no se registraron variaciones en el nivel del diésel almacenado en los estanques de la planta, por lo que se evidencia que no se han realizado operaciones de transferencia de éste, mientras se presentaron malas condiciones de ventilación del 14 de agosto de 2023.</p> <p>De acuerdo a lo indicado por el Supervisor de turno y los registros documentales revisados, dan cuenta que la última carga de diésel se realizó el día 01 de febrero de 2023</p>
<p>Venteo de buques.</p> <p>Constatar que las embarcaciones acaten el Manual de Información y Regulaciones del Terminal GNL-MAR-MA-000 o el que lo reemplace, en relación a la prohibición de venteos o desgasificación de cualquier estanque de combustible hacia la atmósfera mientras la nave o el buque esté atracado y/o en las operaciones de descarga de GNL, bajo cualquier condición de ventilación. Rige esto frente a situaciones normales de operación. En caso de emergencia, se deberá detener operación de descarga.</p>	<p>De la revisión documental realizada en sala de supervisor de turno, a los registros de la bitácora de turno, se constató que en el período analizado el día 14 de agosto de 2023, en el terminal no se realizaron operaciones de descarga de GNL, dado que no hubo atraques de buques en muelle, de esta forma la medida no resulta aplicable en el período analizado.</p> <p>Respecto a lo anterior, se verifica que la última descarga fue realizada al buque B/T Ferrol Knusten, entre las 03:00 y las 16:02 horas del 01 de agosto de 2023. (Descarga total: 67.000 m³).</p>
<p>(*) El uso de la antorcha deberá quedar restringido a situaciones en que las condiciones operacionales pongan en riesgo la seguridad del Terminal.</p>	

En consideración a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional, según los registros analizados en el periodo comprendido para el día 14 de agosto de 2023, para los periodos de ventilación mala y regular.

8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES



N°	Descripción
-----	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Yorka Verdejo	GNL Quintero	yorka.verdejo@gnlquintero.com
Álvaro Lillo	GNL Quintero	Alvaro.lillo@gnlquintero.com

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>x</u> _____</p> <p>Vía correo electrónico.</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <u>x</u> _____</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.</p>
---	---

